



El Ministerio del Interior inicia las obras de mejora de la comisaria de López Dóriga en Santander

- Las obras durarán tres meses y cuentan con un presupuesto de 166.000 euros

Santander, 31 de octubre de 2022.-

El Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de la Policía, iniciará el próximo miércoles, 3 de noviembre, las obras de mejora de accesibilidad y de las instalaciones de la comisaria de la Policía Nacional en la calle López Dóriga número 6 de Santander.

La delegada del Gobierno en Cantabria, Ainoa Quiñones, ha anunciado el comienzo de estos trabajos, cuyo plazo de ejecución será de tres meses y cuenta con un presupuesto de 166.038 euros.

Quiñones ha agradecido al Ministerio del Interior “el impulso de esta actuación tan necesaria para mejorar las instalaciones de esta comisaria de la Policía Nacional y que supondrán la mejora de la calidad de la atención a la ciudadanía que allí acude, principalmente para la expedición y renovación del DNI y el pasaporte”.

Precisamente, ha detallado, las actuaciones principales de estas obras serán el acondicionamiento de las instalaciones de la Unidad de Documentación, así como la mejora de la accesibilidad a las dependencias.

Debido a que los servicios de esta comisaria son fundamentalmente de atención a los ciudadanos, la delegada del Gobierno ha dado una serie de indicaciones a las personas usuarias para que las obras afecten “lo menos posible” a la prestación del servicio.

En primer lugar, solicitar cita previa, algo que podrán hacer en el teléfono 060 o por internet en <https://www.citapreviadnie.es>, excepto en aquellos casos que revistan carácter de urgencia y que puedan ser debidamente acreditados.



Nota de prensa

En segundo lugar, se recomienda acudir con puntualidad a la cita asignada y no realizar acompañamientos innecesarios (solo cuando el titular del DNI sea menor de 14 años o persona con capacidad judicialmente complementada será requerida la presencia de la persona que tenga encomendada la patria potestad o tutela, o persona apoderada por estas últimas).

En el caso de expedición de pasaporte a menores de edad o personas incapacitadas, deberán comparecer para prestar el consentimiento todas las personas que ostenten la patria potestad o tutela.